



REGULACIÓN

El Control Responsable de las Drogas

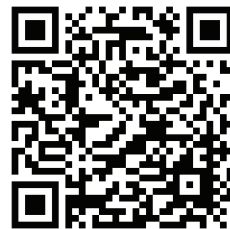
2018 INFORME - DOSSIER DE PRENSA

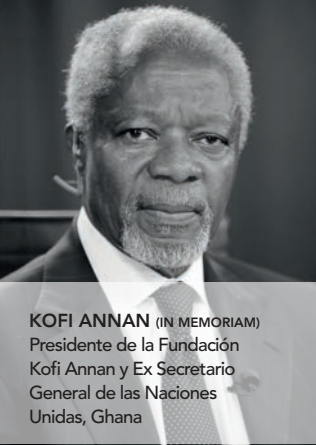
03 - Resumen Ejecutivo y Recomendaciones

08 - Principios para reformar la política de drogas

DESCARGAR MATERIALES DE PRENSA

- *Informe completo*
- *Infografía*
- *Testimonios*
- *Fotos de los comisionados presentes en el lanzamiento*
- *Anuncio de prensa*





KOFI ANNAN (IN MEMORIAM)
 Presidente de la Fundación
 Kofi Annan y Ex Secretario
 General de las Naciones
 Unidas, Ghana



JOYCE BANDA
 Ex Presidente de Malawi



PAVEL BÉM
 Ex Alcalde de Praga,
 República Checa



RICHARD BRANSON
 Emprendedor, fundador del
 Grupo Virgin, cofundador de
 The Elders, Reino Unido



**FERNANDO HENRIQUE
 CARDOSO**
 Ex Presidente de Brasil



MARIA CATTAU
 Ex Secretaria General de la
 Cámara Internacional de
 Comercio, Suiza



HELEN CLARK
 Ex Primer Ministra de Nueva
 Zelanda y Administradora del
 Programa de Naciones Unidas
 para el Desarrollo



NICK CLEGG
 Ex Vice Primer Ministro
 de Reino Unido



RUTH DREIFUSS
 Ex Presidenta de Suiza
 y Ex Ministra del Interior
 (Presidencia)



CESAR GAVIRIA
 Ex Presidente de Colombia



ANAND GROVER
 Ex Relator Especial de las
 Naciones Unidas sobre el
 derecho a la salud, India



MICHEL KAZATCHKINE
 Ex Director Ejecutivo del Fondo
 Mundial para la lucha contra el
 VIH/SIDA, la tuberculosis y la
 malaria, Francia



ALEKSANDER KWASNIEWSKI
 Ex Presidente de Polonia



RICARDO LAGOS
 Ex Presidente de Chile



OLUSEGUN OBASANJO
 Ex Presidente de Nigeria



GEORGE PAPANDEU
 Ex Primer Ministro de Grecia



JOSÉ RAMOS-HORTA
 Ex Presidente de Timor-Leste



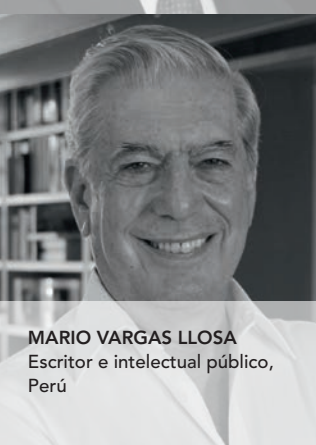
JORGE SAMPAIO
 Ex Presidente de Portugal



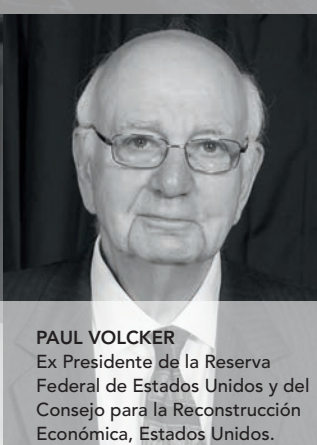
GEORGE SHULTZ
 Ex Secretario de Estado de
 Estados Unidos de América
 (Presidencia Honoraria)



JAVIER SOLANA
 Ex Alto Representante del
 Consejo para la Política Exterior
 y de Seguridad Común de la
 Unión Europea, España



MARIO VARGAS LLOSA
 Escritor e intelectual público,
 Perú



PAUL VOLCKER
 Ex Presidente de la Reserva
 Federal de Estados Unidos y del
 Consejo para la Reconstrucción
 Económica, Estados Unidos.



ERNESTO ZEDILLO
 Ex Presidente de México



**COMISIÓN GLOBAL
 DE POLÍTICA DE DROGAS**



RESUMEN EJECUTIVO

La regulación legal de las drogas se mueve rápidamente del dominio teórico al práctico. La regulación es una parte crítica de la reforma de política de drogas si lo que se desea es reducir el mercado ilegal de las drogas y los daños de la prohibición; a pesar de esto, el tema se mantiene como un desafiante elemento del debate público y político. El progreso requiere la participación en asuntos públicos legítimos, alrededor de cómo se va a implementar una regulación y cuáles serán sus impactos, considerando la oposición política y la inercia institucional.

La regulación y administración de productos y comportamientos que son riesgosos, son funciones clave de las autoridades gubernamentales alrededor del mundo. Es una norma en casi todas las áreas legislativas y políticas – excepto cuando se trata de la política de drogas. La regulación aborda la realidad del riesgo de una situación o producto, en nuestras vidas y comunidades, y está a nuestro alrededor en todo momento: regulaciones de seguridad de productos que requieren que colchones sean retardante de llama; regulaciones alimentarias que requieren etiquetas de caducidad del producto; o la regulación de qué vehículos pueden conducirse, su velocidad y las zonas permitidas.

Este informe aborda la realidad de alrededor de 250 millones de personas en el mundo que están tomando riesgos consumiendo drogas actualmente prohibidas¹. Aceptar esta realidad y poner en marcha una estrategia efectiva de regulación para manejarla, no implica admitir una derrota ni condonar el uso de drogas. Forma parte de un enfoque responsable e informado en evidencia, que lidia con el mundo por cómo es, y no por motivaciones ideológicas que ultimadamente atentan con crear un “mundo libre de drogas”, de manera contraproducente y dañina.

Este informe identifica cuestiones clave que, con la experiencia de la Comisión, se han convertido en bloques de tropiezo para el progreso del diálogo público sobre la regulación. Al involucrarse directamente en estas preguntas, el informe pretende facilitar y fomentar el debate, y así, acercarlo a una necesaria reforma.

1. Cómo puede una regulación poner las drogas bajo control

La primera sección considera la naturaleza, el alcance e impacto de un abordaje de regulación. Pretende desafiar los malentendidos prevalentes, al dar cuenta co-

herentemente de lo que la regulación de drogas puede implicar en un contexto del mundo real, acercando teorías regulatorias y prácticas de mercados ya regulados de drogas y otros productos y comportamientos riesgosos. Se incluye un enfoque particular en cómo mitigar los riesgos de la sobre-comercialización, y aprender lecciones de errores del pasado con el alcohol, el tabaco y la prescripción de opioides.

Recomendación 1

LAS DROGAS ACTUALMENTE PROHIBIDAS DEBEN SER REGULADAS

El proceso de regulación legal debe ser cauteloso, gradual e informado en evidencia, guiado en todo momento por los principios de protección y promoción de los derechos humanos, la salud pública, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. El desarrollo y la implementación de la regulación deberían involucrar a expertos clave de la sociedad civil y a las comunidades más afectadas por los enfoques punitivos, incluidas las personas que usan drogas, los jóvenes y los actores de pequeña escala en el mercado ilegal. Se debe prestar especial atención a las tensiones entre la salud pública y los intereses comerciales. Las lecciones aprendidas de los mercados legales existentes para las sustancias potencialmente riesgosas se deben utilizar para mitigar las amenazas de la sobre comercialización. Cualquier regulación que se implemente debe ir acompañada de monitoreo y evaluación científica multidisciplinaria, para evaluar su efectividad y responder a cualquier impacto negativo imprevisto.



Recomendación 2

QUIENES FORMULAN LAS POLÍTICAS DEBEN BUSCAR EVIDENCIA SOBRE LA REGULACIÓN LEGAL DE LAS DROGAS Y DEBEN ABRIR PROCESOS PARTICIPATIVOS LOCALES Y NACIONALES PARA DETERMINAR LAS REFORMAS.

Líderes políticos, en todos los niveles del gobierno, tienen la responsabilidad de iniciar debates nacionales amplios e inclusivos sobre los principales problemas sociales, incluida la regulación legal responsable de las drogas actualmente ilegales. Los gobiernos nacionales y locales tienen la responsabilidad de recopilar evidencia, analizar y contrastar las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la prohibición y la regulación, respectivamente. Luego deben proporcionar esta evidencia a sus electores, abrir procesos participativos nacionales donde se debatan la evidencia y las opciones, y tener en cuenta las recomendaciones de los ciudadanos para avanzar hacia modelos de regulación que sean apropiados para los contextos locales y nacionales.

2. Los retos de implementar una regulación

La segunda sección considera las implicaciones de la transición hacia mercados regulados, particularmente en países en desarrollo, o aquellos con instituciones frágiles. Esta es una dimensión importante pero poco discutida en el debate global – el cual ha sido históricamente dominado por los intereses y puntos de vista de las economías desarrolladas. Esta sección también explora cómo los intereses y bienestar de los millones que actualmente trabajan en la economía ilegal de drogas, pueden ser protegidos y promovidos en un mundo después de la prohibición.

Recomendación 3

LOS ESTADOS DEBERÍAN CONSIDERAR EXPERIMENTAR CON LA REGULACIÓN INCREMENTAL DE DROGAS DE MENOR POTENCIA

Cada país debe identificar las vías de regulación que se adapten a su contexto nacional particular y sus limitaciones en función de sus marcos institucionales, sociales y culturales. Las economías de bajos y medianos ingresos o las instituciones frágiles no deben considerarse obstáculos para explorar la regulación. Al reducir los efectos corrosivos del comercio ilegal, la regulación de los mercados de drogas puede fomentar el desarrollo y crear un espacio para el fortalecimiento de las instituciones.

Recomendación 4

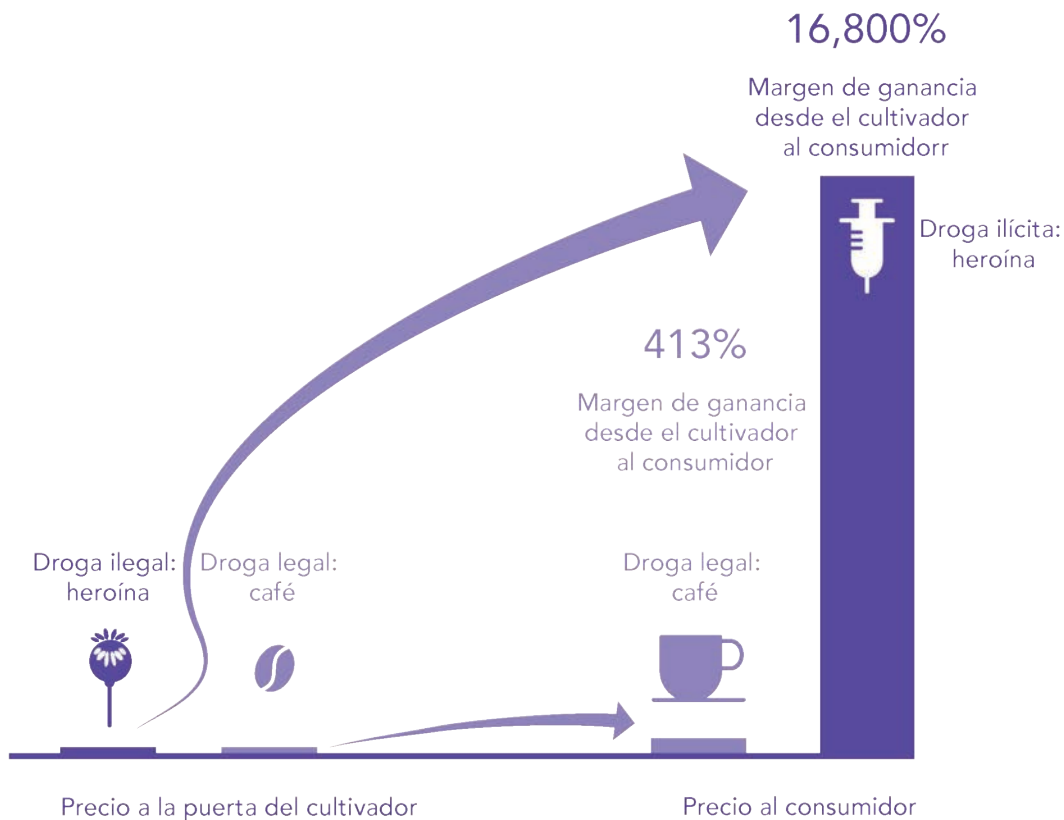
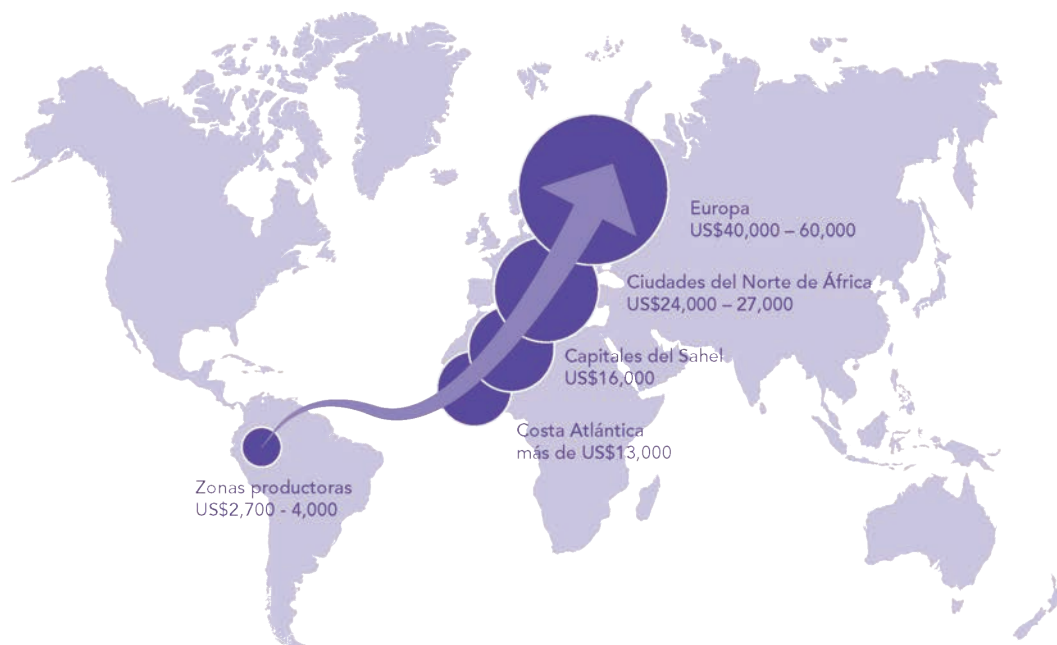
LAS LEGISLACIONES NO DEBEN DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES MÁS AFECTADAS POR LA PROHIBICIÓN CUANDO REGULAN LEGALMENTE LOS MERCADOS DE DROGAS

Se debe dar prioridad, en cualquier transición hacia la producción, el comercio y la distribución regulada de drogas, a los intereses de las personas y comunidades dedicadas a actividades ilegales no violentas debido a la pobreza, la marginación o la falta de oportunidades, y a aquellas personas que fueron más negativamente impactadas por los actuales esfuerzos punitivos de aplicación de la ley sobre drogas.

3. La regulación puede desempoderar al crimen organizado

Ligada al enfoque de las secciones previas en el desarrollo, la Sección 3 pone a consideración los impactos de la regulación en el crimen organizado. Ésta aborda el asunto de otras actividades ilegales, desde una perspectiva que consideraría que, aunque se quitara el mercado de drogas a los grupos criminales por la regulación, éstos simplemente redirigirían sus estrategias hacia otras

CADENA DE VALOR DE COCAÍNA Y HEROÍNA



Source: Frintz, Anne (2013) Drugs: the new alternative economy of West Africa, *Le Monde diplomatique*. <http://mondediplo.com/2013/02/03/Home-Office-United-Kingdom-Matrix-Knowledge-Group-2007-The-illicit-drug-trade-in-the-United-Kingdom>. <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20110220105210/rds.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs07/rdsolr2007.pdf> and West Africa Commission on Drugs (2014) Not Just In Transit – Drugs, the State and Society in West Africa, http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2017/02/WACD_En_Report_WEB_051114.pdf.



formas de crimen. ¿Cómo se pueden maximizar las oportunidades que se presentan con una regulación para confrontar al crimen organizado, y cómo se encajarían en agendas de desarrollo sostenible más amplias?

Recomendación 5

LOS ESTADOS DEBEN MAXIMIZAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE OFRECE LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE DROGAS. ESTO SIGNIFICA REDISTRIBUIR LOS RECURSOS PARA MITIGAR LOS CAMBIOS PREVISTOS EN LA ACTIVIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO

Los gobiernos deben desplegar mecanismos institucionales contra el lavado de dinero, la corrupción y la delincuencia transnacional, como parte de esfuerzos más amplios para fortalecer el estado de derecho, reformar las prácticas de aplicación de la ley y desarrollar la capacidad institucional. Las organizaciones delictivas ya están activas en otras actividades ilegales además del tráfico de drogas, por lo que no debe exagerarse el posible desplazamiento del crimen organizado relacionado con las drogas a otras formas de criminalidad. La regulación todavía tiene la promesa de socavar sustancialmente el poder y la influencia del crimen organizado, así como de liberar recursos para contrarrestar sus causas profundas y otras formas de criminalidad.

4. Modernizando el sistema internacional de fiscalización de drogas

La última sección considera opciones para modernizar un sistema internacional de fiscalización de estupefacientes anticuado y disfuncional – especialmente los tres tratados de la ONU y las instituciones relacionadas de control que han formalizado el modelo prohibicionista dentro de la política y legislación internacional de los últimos 60 años. Las tensiones entre el deseo de los Estados Miembros de explorar la regulación y su compromiso con los tratados de mantener la prohibición se ha vuelto un asunto importante entre las posiciones cada vez más polarizadas. ¿Cómo cortar este nudo gordiano y trazar un camino hacia un marco de control de drogas

más relevante y flexible, que sea realmente adecuado para cumplir con las realidades del mundo moderno?

Recomendación 6

LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS DEBERÍAN CONSIDERAR URGENTEMENTE LAS DIFERENTES OPCIONES PARA MODERNIZAR EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES DE TODOS LOS PARTES INTERESADOS Y AFECTADOS EN LA POLÍTICA DE DROGAS

Los Estados Miembros, la sociedad civil y la comunidad científica deberían iniciar diálogos formales e informales en foros multilaterales clave para trazar un camino hacia las reformas y acercar el mundo a la meta de las convenciones sobre drogas de proteger la “salud y el bienestar de la humanidad”. Para que el marco internacional de fiscalización de drogas sea eficiente, debe alejarse del paradigma represivo actual y reflejar mejor el enfoque emergente en la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Fundamentalmente, las reformas deben introducir la posibilidad de que los Estados miembros regulen las drogas. Hasta que esto ocurra, los Estados Miembros con mentalidad reformista deben considerar opciones que permitan el progreso nacional e internacional en este tema, respetando los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, conscientes de que el diálogo y la acción colectiva constituyen el enfoque más productivo.

Recomendación 7

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEBERÍA ENCABEZAR LA REFORMA DE LA GOBERNANZA DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS

Dicha reforma debería apuntar a utilizar de manera más efectiva los mecanismos internacionales existentes para proteger los derechos humanos y la salud pública, promover el desarrollo sostenible y abordar eficazmente la corrupción, el lavado de dinero y el crimen organizado.



PRINCIPIOS PARA REFORMAR LA POLÍTICA DE DROGAS

1

Las políticas de drogas deben estar basadas en evidencia científica sólida. La principal medida del éxito debería ser la reducción del daño a la salud, la seguridad y el bienestar de las personas y la sociedad.

2

Las políticas de drogas deben basarse en el respeto de los derechos humanos y la salud pública. La criminalización, estigmatización y la marginación de las personas que usan drogas y los involucrados en los niveles más bajos de las necesidades de cultivo, producción y distribución deben terminar, y las personas con consumo problemático de drogas deben ser tratados como pacientes, no criminales.

3

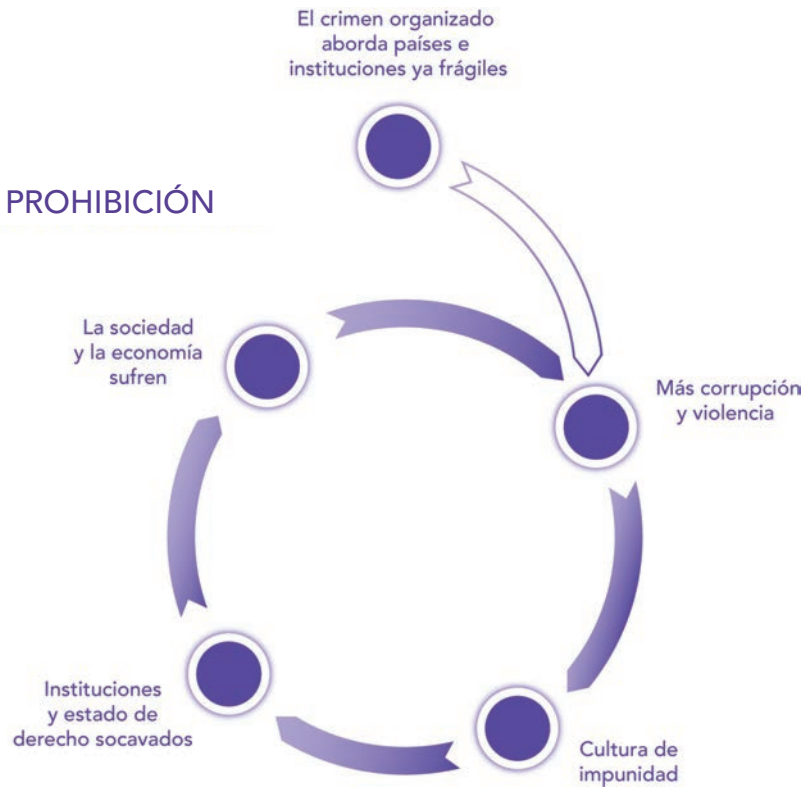
El desarrollo y aplicación de políticas de drogas deben ser una responsabilidad compartida a nivel mundial, y debe tomar en cuenta las diversas realidades políticas, sociales y culturales, y permitir experimentar con la regulación legal de drogas a nivel nacional. Las políticas deben respetar los derechos básicos de las personas afectadas por la producción, el tráfico y el consumo.

4

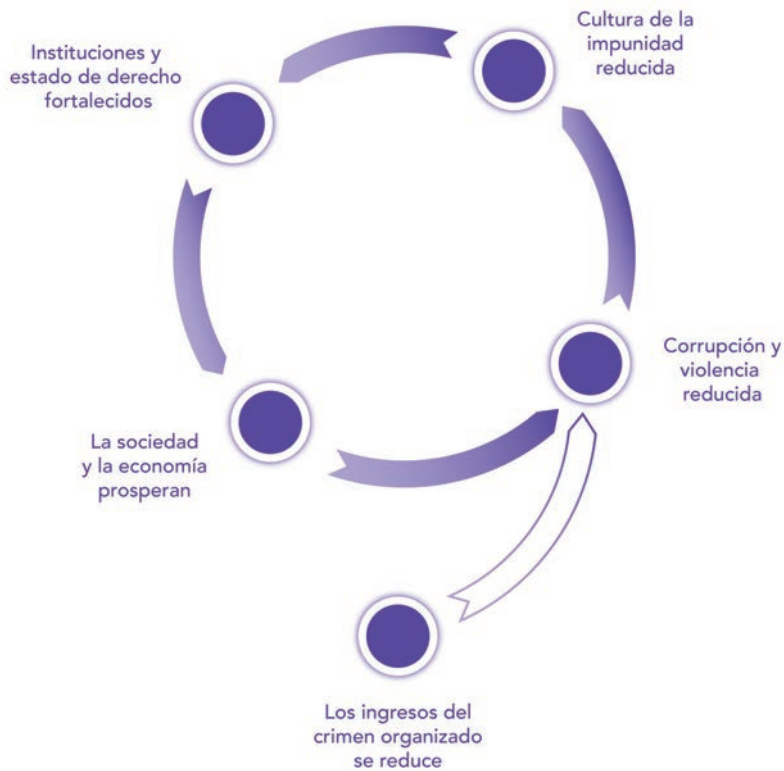
Las políticas de drogas deben llevarse a cabo de una manera integral, involucrando a las personas que usan drogas, las familias, las escuelas, los especialistas en salud pública, profesionales del desarrollo y líderes de la sociedad civil, en colaboración con las autoridades policiales y otros organismos gubernamentales pertinentes.



EL CICLO VICIOSO DE LA PROHIBICIÓN



EL CICLO VIRTUOSO DE LOS MERCADOS DE DROGAS LEGALMENTE REGULADOS





ACERA DE LA COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICA DE DROGAS

La Comisión Global de Política de Drogas fue firmada en 2011 por líderes políticos, personalidades culturales y de influencia mundial en los sectores financiero y empresarial. La Comisión está integrada actualmente por 22 miembros, incluidos 12 ex Jefes de Estado o de Gobierno y dos premios Nobel. Su misión es promover reformas a la política de drogas basadas en la evidencia a nivel internacional, nacional y regional. Estas reformas deben promover la salud pública, la integración social y los objetivos de seguridad, con un estricto respeto por los derechos humanos.

La Comisión Global de Políticas de Drogas ha emitido siete informes, comenzando en 2011 con Guerra a las Drogas, que detalla el alcance del fracaso y el daño de cinco décadas de prohibición y medidas punitivas. En 2014, Asumiendo el control: caminos hacia políticas de drogas eficaces hizo hincapié en los enfoques de salud pública, las alternativas al encarcelamiento y la despenalización, e hizo un llamado a la regulación legal de las sustancias psicoactivas. En 2016, Avanzando la Reforma de la Política de Drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización examinó con más profundidad los beneficios de la despenalización y exige el fin de todas las sanciones civiles y penales por consumo y posesión de drogas para uso personal. El informe de la Comisión Global de 2017, El problema mundial DE LA PERCEPCIÓN de las drogas: contrarrestando prejuicios sobre las personas que usan drogas, analizó las percepciones y temores más comunes en torno a las drogas, contrastándolas con la evidencia disponible sobre las drogas y las personas que las usan.

Otros tres informes de la Comisión Global sobre Políticas de Drogas están más enfocados en cómo el control prohibitivo de drogas afecta negativamente los problemas de salud pública: VIH / SIDA (Cómo la Criminalización del Uso de Drogas fomenta la Pandemia Global, 2012), Hepatitis C (La epidemia oculta de hepatitis C, 2013) y crea barreras para el acceso a medicamentos esenciales para el dolor y los cuidados paliativos en países de todo el mundo donde se necesitan desesperadamente (La Crisis Global del Dolor Evitable, 2015).

En octubre de 2017, la Comisión Global publicó un documento de posicionamiento sobre la crisis de opiáceos en América del Norte, que ofrece recomendaciones sobre cómo mitigar la epidemia de sobredosis sin precedentes en los EE. UU. y Canadá. En septiembre de 2018, la Comisión Global publicó un segundo documento de posición sobre Política de Drogas y el Programa de Desarrollo Sostenible.

